



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1193/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 14 de agosto de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha catorce de agosto de dos mil veinte, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos y doce segundos, registrado con número de folio D20200814134913000125sWevs, que consta de una foja útil por anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "**Luis Francisco Gutiérrez de la Mora**", al que adjunta archivo de video identificado como: "13_de_agosto.MOV"; no omito manifestar que derivado de las medidas de racionalidad y austeridad, mediante correo electrónico número 736/2020, de fecha catorce de agosto del año en curso, fue enviado a la dirección de correo electrónico alejandra.reyes@puebla.gob.mx, el archivo anteriormente descrito, adjuntando al presente copia simple de dicho mensaje, para los efectos a los que haya lugar.

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Luis Francisco Gutiérrez de la Mora. Quién señala número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones: 22.22.60.66.66,
luisfranciscogtz@hotmail.com. Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel.(222)3034600 Ext.3467,3469,3464,3466,3493,3447
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx